OFICIO N° 101722
INC.: intervención

lrg/asj
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la grave situación que estaría afectando a las y los habitantes de las comunas de Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil, tanto por el colapso del "Hospital San José", como a causa del retraso en la construcción del nuevo hospital para la zona norte de la provincia de Chacabuco, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1E479BB70DB4ED59

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE NUEVO HOSPITAL COMPROMETIDO PARA PROVINCIA DE CHACABUCO Y SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (Oficios)

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me veo en la obligación de levantar la voz en nombre de los vecinos de Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil, comunas del distrito N° 8, que represento con orgullo, pero también con una creciente preocupación. Me refiero a la grave situación que vive el Hospital San José, el cual se encuentra colapsado, sobrepasado y -digamos las cosas como son- abandonado por las autoridades del Ministerio de Salud.

Estoy hablando de un hospital que debe atender a más de 1.300.000 personas, pero que, en lugar de contar con una gestión estable, ha tenido más de veinte directores en los últimos veinte años. Este sábado recién pasado se confirmó la destitución del señor Luis Escobar como director del Hospital San José de Santiago. Esa inestabilidad no es solo un dato administrativo; también se traduce en caos, descoordinación, falta de personal, demoras inhumanas y, en definitiva, un sufrimiento permanente para mis vecinos.

Y como si lo anterior fuera poco, el colapso del Hospital San José se ha visto agudizado por otro incumplimiento grave del gobierno de Chile: el retraso, cuando no la completa renuncia a la construcción del nuevo hospital para la zona norte de la provincia de Chacabuco. Este proyecto lleva más de doce años entre anuncios y procesos fallidos, mientras el Hospital San José sigue saturado y deteriorado. En el año 2019 se prometió un hospital en Colina. Posteriormente, en 2022, la Contraloría General de la República objetó ese inmueble, reviviendo la factibilidad de un terreno en Lampa.

¿Pero qué hizo el gobierno en el año 2024? Sin desechar los terrenos de Lampa y Colina, cambió la ubicación del hospital a Huechuraba, sacando nuestro hospital de la provincia de Chacabuco. Ese mismo año también desechó ese terreno, dejándonos sin nada. Juegan con los vecinos; una verdadera vergüenza.

Más de 400.000 personas siguen esperando un centro hospitalario digno, mientras el Hospital San José sigue atendiendo con recursos limitados, con todos los problemas descritos, a comunas que deberían tener su propia red de salud. ¿Eso es eficiencia en la gestión? ¿Es esa la salud digna que prometió el Presidente Boric? No, pues, esto es simplemente una burla.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, al Servicio de Salud Metropolitano Norte y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que informen a esta Cámara lo siguiente:

Primero, las razones del cambio de ubicación del hospital originalmente comprometido para la provincia de Chacabuco, con sus respectivos antecedentes técnicos, administrativos y políticos. Segundo, el cronograma actualizado del proyecto hospitalario para la zona norte, indicando ubicación, fechas, presupuestos, estados de avance y proyecciones de atención. Tercero, el detalle del presupuesto ejecutado del Hospital San José durante los últimos tres años, desglosado por áreas y listas de espera, junto con los informes de auditoría interna y fiscalizaciones de la Contraloría General de la República. Cuarto, el número de directores que han pasado por el Hospital San José los últimos diez años, indicando causas de desvinculación o de término de funciones.

No es aceptable que los vecinos del norte de la Región Metropolitana sigan siendo ciudadanos de segunda categoría en materia de salud. La salud pública no puede seguir estando sometida a improvisaciones, a promesas vacías y a decisiones centralistas que desconocen la realidad de nuestras comunas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización